Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaria Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA Nº 001597

Asunción,

Señor (es) PIRO'Y S.A.

Dirección: ARTIGAS Nº 988 C/ CUSMANICH.

Le comunicamos que su cotización de fecha _____/_____/_____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especificaciones de esta orden de compra.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
	CONFORME AL ANEXO ADJUNTO CORRESPON-		
	-DIENTE AL I.D Nº 283.732 "ADQUISICIÓN DE		
	INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA MISIÓN JESUÍTICA		
	SANTÍSIMA TRINIDAD - LUCES Y SONIDOS"		45.836.100
		TOTAL	45.836.100

SON GUARANIES: CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN ——— n ———

DGAF
Lic. VÍCTOR M. MERELES D.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Ministra/o
Sra. Marcela Bacigalupo
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

SG TENONDETE - Tel. 449 679

ORIGINAL: Senatur - DUPLICADO: Cliente - TRIPLICADO: Archivo

ORDEN DE COMPRA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1597

O.C. Institucional N° 1597

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión : 15 /12/14	
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1017		
ID del Llamado:	283.732	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Eléctricos para la Misión Jesuítica Santísima Trinidad – Luces y Sonidos			
Proveedor:	*PIRO´Y S.A.*	RUC:	80000505-8

La presente orden tiene por objeto la entrega e instalación de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	DRIVER P/ LED DE 10 W P/ SPOT	Unidad	LEDS-C4	ESPAÑA	10	332.800	3.328.000
2	2	SPOT EMBUTIDO PISO CON LED GEA PLATA 3.5 VOLT S/ TRAFO (LC220001)	Unidad	LEDS-C4	ESPAÑA	70	439.950	30.796.500
3	3	EQUIPO DE M. HALOGENA 35W C/ BASE	Unidad	ARTEFACTOS	NACIONAL	20	106.730	2.134.600
4	4	REACTANCIAELECTRONICA 2 X 36W ALTO FACTOR	Unidad	STARKE	CHINA	20	89.850	1.797.000
5	5	CABLE NNY DE 2X2 mm2.	Unidad	CONDEL	NACIONAL	100	34.050	3.405.000
6	6	CAJAS DE DERIVACION PARA CABLEADO DE CIRCUITOS DE ILUMINACION.	Unidad	MULTIELECTRICA	BRASIL	140	31.250	4.375.000
						TOTAL		45.836.100

SON GUARANÍES: Cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y seis mil cien.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la entrega de la Orden de Compra	Hasta: 31 de diciembre de 2014.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 03 días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Misión Jesuítica Guaraní de la Santísima Trinidad del Paraná – Departamento de Itapuá.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración en coordinación con la Dirección de Patrimonio y Prestaciones Turisticas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	14	2	0	340	30	1	99	45.836.100
						Total:			45.836.100

Elizabeth Leite FIRMA PROVEEDOR	19 DE DICIEMBRE DEL 2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados por quien corresponda.

PIRO´Y SOCIEDAD ANONIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

SEGFUR. MERELES D.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo